

**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

**OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

**Proyecto de Inversión**

**“MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES NO PENALES A NIVEL NACIONAL (EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO)”, CÓDIGO ÚNICO N° 2386675.**

El 27 de noviembre de 2019, se firmó el Contrato Préstamo N°8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, el que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales, mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

En el marco de la ejecución de Proyecto, Se invita a presentar expresión de interés en la siguiente consultoría individual: **SERVICIO DE TUTORÍA – (A) PARA LA PRIMERA DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN “REGLAS DE BRASILIA Y JUSTICIA ITINERANTE PARA ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD” DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PERSONAL RELEVANTE EN EL PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON JUSTICIA ITINERANTE**

Los formatos deberán ser remitidos, debidamente completados de acuerdo al siguiente detalle:

***Presentación de expresión de interés : Del 02 de julio al 04 de julio del 2024.***

La documentación deberá de ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico [seleccionejenopenal@pj.gob.pe](mailto:seleccionejenopenal@pj.gob.pe), agradeceremos indicar en el asunto: **SERVICIO DE TUTORÍA – (A) - PRIMERA DIPLOMATURA**